CEA.3.0-07
16-ECD-003
2601199687

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO ANALISIS Y ADMINISTRACION DE INF CRIMINAL DECUN

SUBIN-GRAIC - 22.3

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2026

Señor (a) capitan
LEIDY VIVIAN NIÑO MONROY
Jefe Grupo Contratos
carrera 58 # 9 - 43 Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica proceso PN DECUN MIC 012 2026

En atención al proceso de mínima cuantía **PN DECUN MIC 012 2026** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DESTINADOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"**, de manera atenta y respetuosa envío a mi Capitan, la evaluación técnica correspondiente a la menor oferta, con el fin de verificar los requisitos habilitantes de la empresa **SUMISOF S.A.S**, así:

PN DECUN MIC 006 2025 SUMISOF 2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de ficha técnica y condiciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

PROPONENTE: SUMISOF SAS

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**TRAJES DE BIOSEGURIDAD DESECHABLES CON GORRO Y ZAPATONES** Traje de bioseguridad enterizo con capucha y zapatones tipo "cubre botas", resistentes a partículas de una (1) micra. Características técnicas: • De color blanco • Costuras cosidas, y protegidas (selladas herméticamente), las cuales podrán ser de color azul o blanco. • La capucha deberá estar adherida por costuras cosidas y protegidas (selladas herméticamente) al traje de bioseguridad. • Con estampado indeleble en la parte de atrás con la imagen corporativa "POLICÍA NACIONAL SIJIN" y en la parte delantera a la altura del pectoral derecho estampado "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA" a una tinta color azul (en el caso que el traje de bioseguridad posea las costuras de color azul, el estampado deberá ser del mismo tono azul de las costuras), especificaciones área de policía científica y criminalística. • Los zapatones deberán ser tipo "cubre bota" con suela antideslizante y podrán ser unidos por costuras cosidas y protegidas al traje de bioseguridad o separados del mismo. • En caso que los zapatones estén separados del traje de bioseguridad deberán ser tipo cubre bota (overboots), en el mismo material del traje de bioseguridad	X	

3114954898 carrera 22 #137-21 www.sumisof.com comercial@sumisof.com
¡SOMOS UNA EMPRESA DEDICADA A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL FRAUDE!

2601199687

ofertado o en material microporoso a base de polietileno y polipropileno, con dimensiones de mínimo 48 centímetros de altura y mínimo 30 centímetros de largo, con elástico en el extremo superior del mismo y con tiras de amarre, y poseer suela antideslizante. Para los zapatones separados no será necesario el cumplimiento de las normas exigidas para el traje de bioseguridad.

• Los zapatones deberán ser tipo "cubre bota" con suela antideslizante y podrán ser unidos por costuras cosidas y protegidas al traje de bioseguridad o separados del mismo.

• En caso que los zapatones estén separados del traje de bioseguridad deberán ser tipo cubre bota (*overboots*), en el mismo material del traje de bioseguridad ofertado o en material microporoso a base de polietileno y polipropileno, con dimensiones de mínimo 48 centímetros de altura y mínimo 30 centímetros de largo, con elástico en el extremo superior del mismo y con tiras de amarre, y poseer suela antideslizante. Para los zapatones separados no será necesario el cumplimiento de las normas exigidas para el traje de bioseguridad.

• En el caso que los zapatones estén unidos por costuras herméticas al traje de bioseguridad, estos deberán ser tipo cubre bota (*overboots*) con suela antideslizante, en el mismo material del traje de bioseguridad ofertado y deberá cumplir con las normas relacionadas.

Normas exigidas para traje de bioseguridad con zapatones unidos o traje de bioseguridad sin zapatones unidos.

- EN ISO 13688: 2013
- EN 14126: 2003 o EN 14126:2004
- EN 14605:2005 o EN 14605+A1:2009
- EN 13982-1:2004 o EN 13982-1:2005
- EN 13034:2005

El estampado de los trajes tiene las siguientes características:

Estampado en el pectoral derecho de texto con tinta color azul claro, deberá ser de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Debe poseer dimensiones entre once (11) centímetros y doce (12) centímetros de largo; y entre dos (2) centímetros y tres (3) centímetros de alto, con la leyenda "POLICIA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA".

De igual manera deberá llevar estampado en la parte posterior a 15 centímetros aproximadamente de la costura del centro del cuello, texto con tinta color azul claro de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Con una leyenda que en su conjunto tenga dimensiones entre veintiséis (26) centímetros y veintisiete (27) centímetros de largo, y entre nueve (9) centímetros y diez (10) centímetros de alto, con leyenda "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA SIJIN", de acuerdo las imágenes que se adjuntan como referencia a continuación.

2601199687

	En el caso que el traje de bioseguridad posea las costuras de color azul, el estampado deberá ser del mismo tono de las costuras. **IMAGEN DE REFERENCIA** 		
2	**GUANTES QUIRÚRGICOS EN NITRILO AZUL** Caja por 100 unidades (50 pares), 4 milésimas de pulgada de espesor y tallas M, L, XL. 		X

2601199687

BOLSAS PARA CADÁVER DE USO MEDICO

Bolsa color blanco en polietileno con cremallera plástica central vertical, calibre del polietileno entre 7.5 y 8.5 milésimas de pulgada.

Con dimensiones entre 2.15 y 2.25m de largo y entre 0.95 y 1.05 m de ancho, para embalar cadáveres. Impresa con logo y texto policía nacional, (la ubicación y características de dichos logos y texto serán determinados por el supervisor del contrato una vez adjudicado el lote), con costuras reforzadas en los cierres laterales y bordes.

Resistencia mínima de la bolsa y las costuras debe ser de 120 kilogramos.
La impresión del logo y texto Policía Nacional debe ser indeleble en tinte color negro, para lo cual el contratista deberá acordar con el supervisor del contrato las características y ubicación del mismo.

3 Al momento de la entrega se deberá traer una muestra para la verificación de costuras y características mínimas donde se vea reflejado que soporta el peso solicitado de 120 kilogramos. X

IMAGEN DE REFERENCIA



El proponente:

NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS
CC: 53.155.115 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SUMISOF S.A.S.
Nit 901.045.608-1
Dirección: Carrera 22 No. 137 21
Telefonos: 3114954898 – Fijo (601) 7644632
Email: sumisofsas@gmail.com – comercial@sumisof.com – licitaciones.sumisof@gmail.com
Bogotá-Colombia

2601199687

FORMULARIO COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Bogota D.C, 06 de Marzo de 2026.

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA
Ciudad

REF: PROCESO DE CONTRACIÓN DECUN MIC 012 2026

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

El DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibilite el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución"), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

El proponente:

NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS
CC: 53.155.115 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SUMISOF S.A.S.
Nit 901.045.608-1

2601199687

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogota D.C. 06 de Marzo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA
Ciudad

REF: PROCESO DE CONTRACIÓN DECUN MIC 012 2026

El(los) suscrito(s) a saber: Nelly Carolina Mora Castellanos identificada con C.C 53.155.115 con lugar de domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad SUMISOF, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

2601199687

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal durante la ejecución contractual acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SG-SST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

El proponente:

NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS
CC: 53.155.115 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SUMISOF S.A.S.
Nit 901.045.608-1
Dirección: Carrera 22 No. 137 21
Teléfonos: 3114954898 – Fijo (601)7644632
Email: sumisofsas@gmail.com – comercial@sumisof.com – licitaciones.sumisof@gmail.com
Bogotá-Colombia

2601199687

En virtud a lo anterior el oferente **SUMISOF S.A.S**, **CUMPLE** con las condiciones técnicas, compromiso sistema de gestión ambiental y compromiso con el sistema de gestión y salud en el trabajo, requeridos por el Departamento de Policía Cundinamarca dentro del presente proceso de contratación.

Atentamente,

…



Firmado digitalmente por:
Nombre: Lady Katherine Perez Castañeda
Grado: Patrullero
Cargo: Analista Criminal
Cédula: 1120506143
Dependencia: Grupo Analisis Y Administracion De Inf Criminal Decun
Unidad: Comando Departamento De Policia Cundinamarca
Correo: lady.perezc@correo.policia.gov.co
7/03/2026 5:31:45 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3143498334
lady.perezc@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2601199687